



POR LA CUAL SE RESUELVE APROBAR EL PROYECTO DE EXTENSIÓN DE LA CARRERA DE LICENCIATURA EN MÚSICA DENOMINADO: "ASISTENCIA A COMPAÑEROS EN LA CÁTEDRA DE PRÁCTICA EN CONJUNTO".-

San Lorenzo, 13 de setiembre de 2022
Acta N° 23 – Sesión Ordinaria – Consejo Directivo

VISTO Y

CONSIDERANDO: El Expediente N° 7549 del 31/08/2022 de la Arq. SONIA RODRIGUEZ, Directora de Extensión Universitaria, FADA – UNA, por el cual solicita se apruebe el Proyecto de Extensión propuestos por la Licenciatura en Música denominado:

- "Asistencia a compañeros en la cátedra de práctica en conjunto" propuesto por la Univ. Rebeca Salinas.-

POR TANTO: **EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE DE LA U.N.A. EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE:**

Art. 1º: **APROBAR** el Proyecto de Extensión de la Carrera de Licenciatura en Música denominado: "Asistencia a compañeros en la cátedra de práctica en conjunto", de conformidad a lo siguiente:

- a) **Nombre del proyecto:** "Asistencia a compañeros en la cátedra de practica en conjunto
- b) **Institución Organizadora:** Carrera Licenciatura en Música de la Facultad de Arquitectura, Diseño FADA – UNA.-
- c) **Tutores de la FADA:** Carrera: Lic. En Música / Prof. Pedro Salazar. / N° C.I.: 8680737
- d) **Breve descripción de la Actividad:**

El siguiente Proyecto surge a raíz de la necesidad de realizar conciertos de manera más frecuente, fomentar la realización de proyectos en forma conjunta y estimular el desarrollo en general de los participantes. Dado el caso de que la comunidad de estudiantes de música un grupo no muy numeroso se ve la necesidad de agruparnos y ayudarnos mutuamente compartiendo conocimientos y consejos útiles para un mayor y mejor desarrollo dentro de la materia de Práctica en Conjunto.-

Este proyecto tiene como fin estimular la interpretación musical en público, a tal manera de llegar a hacerlo de forma más natural y así poder hacerlo una costumbre, para poder erradicar Cualquier temor, miedo o timidez que pueda llegar a estar presente durante la interpretación de una obra musical.-

Art. 2º: **DECLARAR DE INTERÉS ACADÉMICO** el mencionado Proyecto de Extensión.-

Art. 3º: **ENCOMENDAR** a la Dirección de Extensión otorgar los créditos académicos a los estudiantes que hayan participado, previa presentación de la documentación que avale.-

Art. 4º: **COMUNICAR** a quienes correspondan y luego Archivar.-


LIC. NANCY CHROMEY
Secretaria de la Facultad




PROF. ARQ. JOSÉ GREGORIO INSFRAN G.
Presidente del Consejo Directivo